

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en las cláusulas 5 y 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio (si el plazo finalizara en sábado o festivo se ampliará al siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del sexto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

12. Portal informático o pagina web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones

www.ayto-murcia.es

Murcia, 4 de junio de 2004.—El Director de los Servicios, Pedro Morillas Sánchez.

Puerto Lumbreras

8717 Estudio de Detalle de un solar en calle Camino Real y otras.

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras en sesión Plenaria de fecha 31 de mayo de 2004 aprobó definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de un Solar en calle Camino Real y Otras de Puerto Lumbreras promovido por D^a María Robles Jiménez y D^a Asunción Robles Jiménez.

Contra el mencionado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar de la misma manera.

Asimismo y de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, a continuación se transcriben las disposiciones normativas contenidas en dicho Estudio de Detalle, las cuales entrarán en vigor transcurridos quince días hábiles desde el siguiente a su publicación íntegra en el B.O.R.M.:

«El reajuste de alineaciones y la reordenación del volumen que se propone en el Estudio de Detalle, cumple con todas las determinaciones exigidas por las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y por el Plan General Municipal de Ordenación, en fase de Aprobación Inicial. Siendo las alturas y volúmenes los reflejados en el mismo.»

Puerto Lumbreras a 3 de junio de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Santomera

8980 Solicitud vivienda unifamiliar aislada. Expediente 82/2004.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86.2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 82/2004, vivienda unifamiliar aislada en Cno. de las Pardas, s/n, Siscar, promovido por don Ángel Cámara Sánchez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 14 de junio de 2004.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

8743 Anuncio de concurso para adjudicación de contrato de suministro de mobiliario para el Centro Cultural «Casa Grande».**1.- Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Objeto del contrato: Suministro de Mobiliario para el Centro Cultural «Casa Grande».

b) Diario o Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M. n.º 80, de 6 de abril de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base licitación: 62.500 euros.**5.- Adjudicación.**

a) Fecha: 20 de mayo de 2004.

b) Contratista: Bibliotecas BCI, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) C.I.F.: A-60923596.

e) Importe de adjudicación: 55.924,38 euros.

Santomera, 7 de junio de 2004.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

8983 Solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para la instalación y construcción de un Centro de Empresa de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», edicto relativo a solicitud de Hermanos Marín, S.L., de autorización de uso de suelo no urbanizable para la instalación y construcción de un Centro de Empresa de Transportes, constituido por aparcamiento, taller de mantenimiento, lavadero, surtidores de gasóleo, centro logístico y oficina de agencia de transportes, en terrenos sitos en paraje «Lo Sartén», de Los Rocas de El Jimenado.

Lo que se hace público a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco, 4 de junio de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

9023 Aprobado inicialmente programa de actuación relativo a la Unidad de Actuación 2 C número 16, paraje Los Cachimanes, Roldán.

Aprobado inicialmente Programa de Actuación relativo a la Unidad de Actuación 2 C, número 16, en el paraje de Los Cachimanes, Roldán, comprendido en las NN.SS., de Torre Pacheco, promovido por la empresa Rama Guillén Ros Inmobiliaria, S.L. y redactado por la arquitecta doña Rufina Campuzano Banegas, por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 15-6-2004, se expone al público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones (artículo 173 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia).

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 15 de junio de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

9024 Aprobado inicialmente proyecto de reparcelación relativo a la Unidad de Actuación 2 C número 16, paraje Los Cachimanes, Roldán.

Aprobado inicialmente Proyecto de Actuación relativo a la Unidad de Actuación 2 C, número 16, en el paraje de Los Cachimanes, Roldán, comprendido en las NN.SS., de Torre Pacheco, promovido por la empresa Rama Guillén Ros Inmobiliaria, S.L. y redactado por la arquitecta doña Rufina Campuzano Banegas,